

En el lugar de Hecura a diez de febrero de mil novecientos diez y seis recibidos los dos, de ventena que al final firmaron en rogona en sesión extraordinaria previa convocatoria al efecto bajo la presidencia de D. Eugenio Berdona se dio cuenta de la remisión de Inspector de carnes hecha por el que lo era D. Tidor Aguinaga vecinos de este pueblo, pidiendo a la vez que para poder continuar se le señalara la cantidad anual de ciento treinta y cinco perros, que no tiene inconveniente a medida que el pago de sobrante de multa de pago de D. Pligio Pausa de esta localidad y no entendiéndose dicho Sr. en caso se acuerda que se entregue a nueva remisión para hacerse a los cuatro de la tarde como antes del mismo día.

Estando tratados este asunto se retiraron los dos señores D. Inocencio Ullua y D. Pligio Pausa asistidos por el Sr. Presidente a que subscribieran el auto no habiéndose acordado.

Después de lo cual se dio por terminado la sesión de la que se levantó la presente acta que para los dos, sin falta, de que certifico

Eugenio Berdona Juan Beorlegui
 Inocencio Baquedano Lorenzo Wauton
 Matias Yáñez

Mayrto Pagola

Angel Turmendi

Wen Esparta y Otero Maquedano

Patinas Fortuondo

En el lugar de Abasurua a ocho
de febrero de mil novecientos diez y seis,
reunida la Junta en segunda convoca-
toria con asistencia de los Sr. que el fiscal
firmará en unión extraordinaria para
convocarla al efecto bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Eugenio Brea-
na con objeto de resolver respecto de
la solicitud de D. Fridon Aguiñaga,
en que a la vez que renuncia el cargo
de Inspector de Caseríos municipales que
para continuar con el cargo se le debe
asignar la cantidad anual de cinco mil
pesos y cinco pesos, y que no tiene in-
completo en contratos respecto de la
Inspección de Higiene Pública por un
tanto alzado anual, se acuerda por ma-
niridad, designar a D. Fridon Agui-
ñaga Inspector municipal de Caseríos de esta
localidad con el sueldo anual de cinco
pesos, el cual contrato se entenderá
de el día primero del año actual, queda-
do por su cuenta el entenderse con los
pensionados de pensiones, siendo por ahora
el contrato de Higiene Pública a la par
que está contratado.

Con lo cual se dio por terminada la
sesión de la que se levantó la presente
acta que firmaron los Sr. Compraventores
de que certifica.

Eugenio Breaña Juan Beorlegui

Fructuoso Pagnedano



Lorenzo Alarcon

Matos Yain

Dejame con el nombre
El nombre
Freddo Myriano

Patricio Santaleban

En el lugar de Abarrera a cuatro de Julio, de mil novecientos diez y seis, queda la veintena en segunda comarcal que me comarcalé al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Pascansa se acordó por unanimidad.

Que en consecuencia se copie de un establo elemental por no poder cubrirse el servicio por uno solo, que se comisione a D. Lorenzo Mauleón para que de conformidad con algunos ganaderos que también irán a la feria, sea si se cuenta según no que permite adecuarse al caso, si lo creen conveniente comparecerlo. Que lo cual se dio por terminada la sesión de que se levantó la presente acta que firma, de que certifica.

Eugenio Pascansa Lorenzo Mauleón

Juan Beorlegui

Fructuoso Baquedano

Lorenzo Mauleón

Ruperto Pagola

Roberto Santolucan

En el lugar de Abasco a veinte y uno
 de Julio de mil novecientos diez y seis, siendo
 la veintena en segunda convocatoria primera
 convocatoria al efecto bajo la presidencia del
 Sr. alcalde, acordaron por unanimidad
 que siendo más conveniente que por días se
 juzgara por tigo, el pago de los terrenos
 los, engato a los, crisis la ruina del
 dolo que los mapas, se cargue si los pu
 tras y terrenos noventa este año en esta forma
 y a los que merecen después del restipio la
 parte fin de cinco su equivalente en pesos
 para que sean todos por igual.
 Con lo cual se dio por leído se acordó
 lo que se levantó se presenta este que
 finde los días, en presencia, lo que
 certifica



Engenio Bucansa

Angel Arumendi Secretario Ayuntamiento

Lorenzo Mauleon

Petris Santedalcan

En el lugar de Barruzza a diez y siete
de Agosto de mil novecientos diez y seis;
reunida la veintena en segunda convocacio-
n con asistencia de los señores que al fin
promerario previa convocatoria al efecto bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio
Barruzza se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1.º Aprobar el proyecto de un año para el presente
año.
- 2.º Que se publique un bando para que de res-
puestas a los efectos de la tarde de hoy puedan los
vecinos presentarse al secretario a entrase a sus
repertorios nuevos.
- 3.º Que se de principio a la cobranza el día de
mañana empezando en la día de mañana pe-
gado.
- 4.º Que el precio del que pague en un año sea el de
sus perlas de veinte y cinco centinos rebos.
- 5.º Que en el bando se haga constar que se recibirá
en dinero para pago del salario del médico ha-
lar doce del día de mañana, desde que sea cobrado
el granero pero que el Ayuntamiento sepa a que
atención respecto de los pagos que tiene que cumplir.
- 6.º Que se advierta tambien que lo que se adeu-
da por derrama la Junta designada recabará
en el granero como ~~debe ser en la~~
~~lugar de Barruzza~~
advirtiendo; que lo que se adeude por este cargo
por el tiempo señalado, será cobrado por la
año de a prorrata.

Con lo cual se dió por terminada la sesión
de la que se levantó es presente este que
firma los dos comparecientes de que certifica

Eugenio Barruzza

Juan Beorlegui



Fructuoso Baquedano



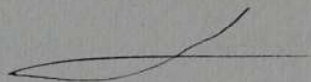
Pepe Pagola



Angel Trunardi



Man Lizarbe



Petino Santelices

